



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Productiva



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

INFORME N° 025 - 2021-UE ENSAD /DA

A : Mg. Isadora Lucía Lora Cuentas
Directora General de la ENSAD

CC : Abg. Santos Cadillo Jara
Secretario General

Asunto : **CAMBIO DE JURADO**

Referencia : RD N° 100- 2019-UE ENSAD/DG

Fecha : Lima, 21 de junio del 2021

Me es grato dirigirme a usted a fin de informarle sobre el cambio del jurado de sustentación de tesis para la carrera de: Educación Artística Especialidad Arte Dramático.

1. BASE NORMATIVA

- 1.1. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.
- 1.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias por la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- 1.3. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 1.4. Resolución Directoral N° 037-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Estatuto ENSAD.
- 1.5. Resolución Directoral N° 038-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Reglamento de interno de la ENSAD.
- 1.6. Resolución Directoral N° 039-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Reglamento Académico de la ENSAD.
- 1.7. Resolución Directoral N° 036-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Reglamento de investigación como uno de los instrumentos elaborados en cumplimiento de los compromisos de desempeño asumidos por la ENSAD.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 Con Resolución Directoral N° 100-2019-UE ENSAD/DG se autorizó la sustentación de la bachiller en Educación Artística Especialidad Arte Dramático Luciana Maria Barandiaran Santiago, acto de sustentación que se llevó a cabo en la fecha y hora señalada 07/11/2019 a las 2.15 pm.
- 2.2 El jurado examinador compuesto por Salvador Villalobos, Zoraida Patricia (Presidenta del Jurado), Carmela Esperanza Sotomayor Roggero (Secretaria del Jurado) y Cipriano Torres Guerra (Vocal del Jurado), en el Acta de Sustentación de fecha 07/11/2019, no figuran firmas de los jurados, ni indicaciones en el campo de observaciones.

3. ANÁLISIS

- 3.1. La tesista Luciana María Barandiaran Santiago, ha levantado las observaciones y ha obtenido el informe favorable de la revisión Turnitin desde el área de Investigación.
- 3.2. Los jurados Patricia Salvador Villalobos (Presidenta del Jurado) y Torres Guerra, Cipriano (Vocal del Jurado) mencionados en el 2.2. no se encuentran laborando actualmente.
- 3.3. La profesora Carmela Esperanza Sotomayor Roggero en calidad de Secretaria de jurado es nombrada en la Institución.
- 3.4. Siendo necesario el cambio de dos jurados por las razones expuestas en el subnumeral 3.2 Coordinación Académica consulta a la Jefatura de Carrera de Educación Artística y en respuesta propone a dos docentes como nuevos jurados para los cargos: Presidente,

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Alzamora Flores, Armando Alexander en reemplazo de Salvador Villalobos, Zoraida Patricia; y como vocal a Gallegos Santiago, Oscar Giovanni en reemplazo de Torres Guerra, Cipriano, continuando como secretaria, la docente, Sotomayor Roggero, Carmela Esperanza.

JURADOS EXAMINADORES PARA LA TESIS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO

JURADO EXAMINADOR			BACHILLER DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO		
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
ALZAMORA FLORES ARMANDO ALEXANDER	SOTOMAYOR ROGGERO CARMELA ESPERANZA	GALLEGOS SANTIAGO OSCAR GIOVANNI	BARANDIARAN	SANTIAGO	LUCIANA MARIA

4. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- 4.1. La tesista Luciana María Barandiaran Santiago, ha levantado las observaciones y ha obtenido el informe favorable de la revisión Turnitin.
- 4.2. Dos de los jurados designados con Resolución Directoral N° 100-2019-UE ENSAD/DG no se encuentran laborando.
- 4.3. Como resultado de lo analizado y descrito la Coordinación Académica en consulta con la jefatura de Carrera de Educación Artística propone designar a los dos nuevos jurados: Presidente, Alzamora Flores, Armando Alexander y como vocal a Gallegos Santiago, Oscar Giovanni, continuando como secretaria, Sotomayor Roggero Carmela Esperanza, como se detalla en el siguiente cuadro:

JURADO EXAMINADOR			BACHILLER DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO			TÍTULO DE LA TESIS
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
ALZAMORA FLORES ARMANDO ALEXANDER	SOTOMAYOR ROGGERO CARMELA ESPERANZA	GALLEGOS SANTIAGO OSCAR GIOVANNI	BARANDIARAN	SANTIAGO	LUCIANA MARIA	TALLER DE DRAMATIZACIÓN DE CUENTOS PARA MEJORAR LA EXPRESIÓN ORAL DRAMÁTICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMER GRADO DE SECUNDARIA DEL COLEGIO "FE Y ALEGRIA N°37" AA. HH. ENRIQUE MONTENEGRO MZ. LMÑOP-1 EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

- 4.4. Notificar a la bachiller y a los docentes designados como jurados examinadores de la tesis.

Sin otro particular, es todo en cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Gilberto Romero Soto
Director Académico - ENSAD